

**Tepic Nayarit, 08 septiembre del 2020.**

Asunto: Se realiza exhorto

**Lic. Mauricio Corona Espinoza**

Secretario General del

Congreso del Estado de Nayarit.

**PRESENTE.**



Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 53 párrafo primero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 2 párrafo segundo, 19, 21 fracción II, la Ley Orgánica del Poder Legislativo la fracción V del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso y demás relativos de la legislación interna del Congreso, presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa, un punto de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto:

Exhortar respetuoso al Ejecutivo del Gobierno Federal, así como a su Secretaria de Salud, a fin de realizar una proyecto económica para reactivar el país en todas sus zonas.

- Exhortar al Presidente de la República Mexicana, a fin de cambiar la estrategia y reactivar la económica a la vez que se garantiza a los ciudadanos que no cuentan con un salario fijo, un ingreso mínimo vital.

De lo anterior solicito se incluya a consideración de la H. Asamblea, el proyecto de exhorto.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente instrumento legislativo y reitero mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Dip. Adán Zamora Romero.**

Tepic, Nayarit, 08 de septiembre del 2020

Asunto: Se hace exhorto

**Diputado Adán Zamora Romero.**

Presidente de la Mesa Directiva

del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 53 párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 2 párrafo segundo 19, 21 fracción II, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la fracción V del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás relativos de la legislación interna del Congreso, le solicito de poner a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, un punto de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto:

Exhortar respetuoso al Ejecutivo del Gobierno Federal, así como a su Secretaria de Salud, a fin de que no minimice la epidemia de Coronavirus COVID-19 y presente un Plana Nacional Especifico, para prevenir y controlar la enfermedad citada.

- Exhortar al Presidente de la República Mexicana, a fin de que convoque al Comité de Emergencia Sanitaria.
- Que presente un Plana Nacional Especifico a fin de prevenir y controlar el Coronavirus COVID-19, que contenga como mínimo, los objetivos, metas específicas, responsables de áreas, medidas de evaluación, control, informes periódicos y presupuesto destinado.

En tanto, en **México** hasta el último reporte ofrecido por la Secretaría de Salud el 7 de septiembre se registran **634,023 casos positivos por Sars-Cov-2**, y **67,558 muertes**; aunqu 442,268 se han recuperadoPor lo anterior se expone lo siguiente:

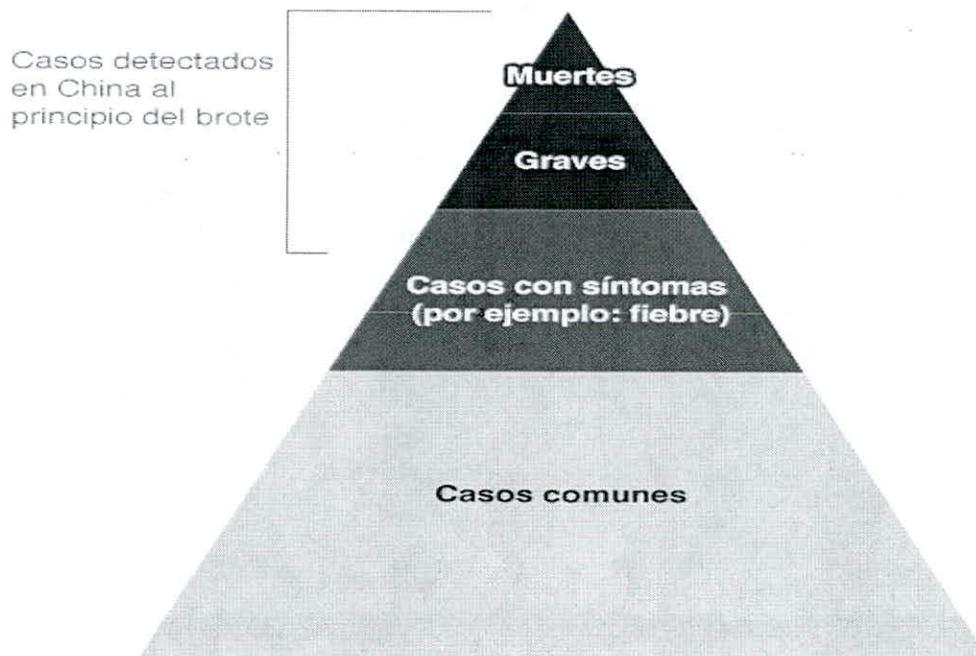
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los coronavirus (COV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, el lamentable brote que ha surgido recientemente es una mutación del virus común al cual se le identificó como COVID-19, que se sospecha surgió al consumir carne animal (sin identificar) por seres humanos, por lo tanto al ser una nueva variante del virus no se cuenta actualmente con una vacuna que pueda servir en seres humanos, el primer brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en la región de Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, en dicho país se declaró epidemia y al día de hoy lamentablemente hoy en día se ha extendido por todo el mundo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que, dentro de China, donde se originó el virus COVID-19, la tasa de mortalidad está entre el 2% y el 4%, pero fuera del país asiático la tasa se reduce al 0,7%.

Aunque ese porcentaje depende de muchos factores, como la edad, el sexo y la condición física en que se encuentre el paciente.

## La mayoría de los casos no fueron contados.



De acuerdo al centro de investigación del Imperial College de Londres, las diferencias se dan porque hay países **más o menos eficaces en la detección de casos de contagio moderado y grave.**

Así que, con casos sin reportar, es muy posible que se sobrestime la tasa de mortalidad. **Pero también es posible equivocarse en la otra dirección.**

Toma tiempo antes de que una infección termine en recuperación o, **en el peor de los casos, en muerte.**

Y si se consideran todos los casos que aún no han tenido un desenlace, es posible que se subestime la tasa de mortalidad del virus porque se deja por fuera casos que tendrán un desenlace fatal en el futuro.

- **El mapa que muestra el número de infectados y muertos en el mundo por el nuevo coronavirus**

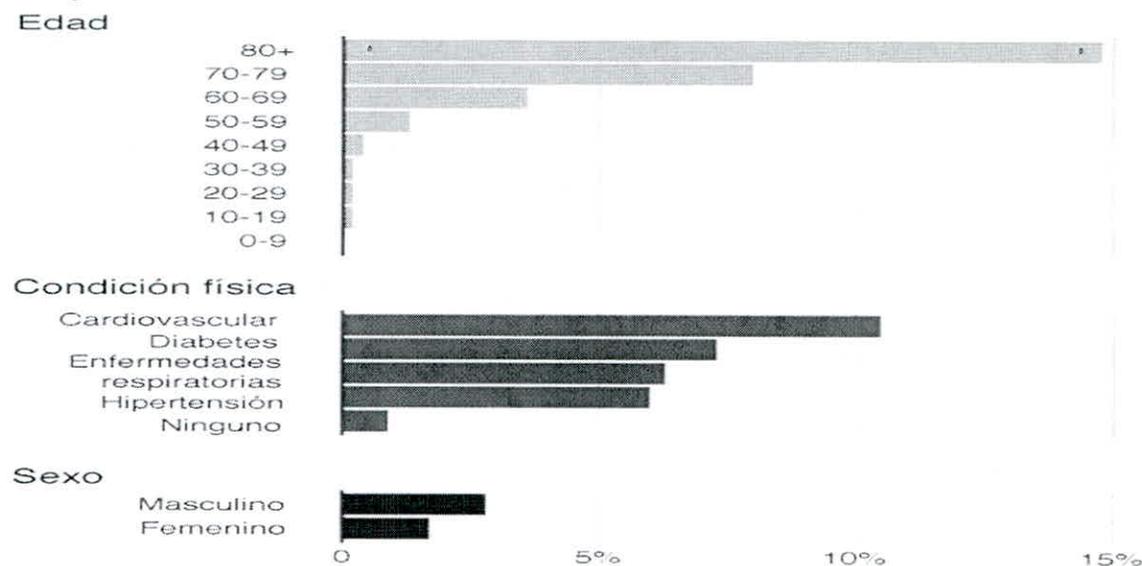
Los científicos combinan pruebas individuales sobre cada una de estas preguntas para construir la tasa de mortalidad.

Por ejemplo, ellos estiman la proporción de casos con los síntomas moderados de grupos pequeños y bien definidos de personas que son monitoreadas de cerca: por ejemplo, los que regresan a sus países en los vuelos de repatriación desde China.

Pero las pequeñas diferencias en los resultados de los datos obtenidos en estos grupos van a añadir grandes cambios en la cifra general.

**La tasa de mortalidad depende de la edad, salud y sexo**

Proporción de fatalidad



Fuente: Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades

BBC

Por eso, si solo se usan datos de la región de Hubei, zona cero del virus y donde la tasa de mortalidad ha sido mucho más alta que en otros lugares de China, **entonces la tasa de mortalidad general se verá mucho peor.**

De ese modo, los científicos dan un rango y una mejor estimación actual.

Pero incluso esos datos no cuentan toda la historia, porque simplemente no existe una única tasa de mortalidad para la enfermedad.

### **¿Cuál es el riesgo para una persona promedio occidental?**

Algunas personas tienen más probabilidades de morir si se contagian del nuevo coronavirus: los más ancianos, los que están afectados por alguna enfermedad - especialmente respiratoria- y, tal vez, los hombres en comparación con las mujeres.

#### **▪ ¿Por qué más hombres que mujeres han sido afectados por el coronavirus en China?**

En el primer gran análisis que se ha hecho de la enfermedad en China, la tasa de mortalidad fue diez veces mayor en los adultos mayores que entre pacientes de mediana edad.

Y fue mucho más bajas en personas menores de 30 años: **unos ocho muertos entre 4.500 casos.**

---

*Fuente: Universidad The Imperial College of Science, Technology and Medicine*

El impacto de la pandemia sobre la actividad económica en México ha sido muy significativo. La magnitud y características de dicho impacto pueden identificarse en tres fases o etapas distintas. Por un lado, se tuvo un primer efecto a fines del primer trimestre de 2020 derivado del cierre de varios países y de la correspondiente cancelación de vuelos a nivel mundial. Esto representó un enorme choque negativo en marzo en aquellas entidades y regiones del país orientadas a las actividades turísticas como Quintana Roo y Baja California Sur. El inicio del confinamiento en países asiáticos y europeos también se reflejó en las primeras interrupciones importantes en los procesos productivos asociados a las cadenas globales de valor de algunos sectores manufactureros. En una segunda instancia, la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas

actividades consideradas como no esenciales (“Jornada nacional de sana distancia”). Esta decisión inevitablemente afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social. Esta fase tuvo su manifestación más importante en los meses de abril y mayo, aunque en varios sectores se extendió incluso hasta el mes de junio y en algunos otros aún sigue vigente. Es importante señalar que a fines de mayo algunos sectores importantes como la minería, la construcción y las industrias automotriz y aeroespacial pasaron de ser considerados como actividades no esenciales a ser definidas como esenciales. La reapertura de estos sectores a partir de junio fue, en un inicio, relativamente limitada, derivada del hecho de que fue necesario hacer ajustes y preparativos logísticos para garantizar condiciones de sanidad apropiadas en los centros de trabajo. La tercera fase, en la que actualmente nos encontramos, y que comenzó a partir del mes de julio estará definida por un proceso de reapertura que será más lento y gradual de lo que originalmente se anticipaba. Esto se debe a que los contagios continúan en niveles relativamente elevados y que los temores de un rebrote de la enfermedad aún están presentes. Esto implica que la nueva normalidad será una en la que varias actividades económicas seguirán estando afectadas y que no podrán regresar a sus condiciones previas en tanto no se cuente con una solución más definitiva al tema de la pandemia. En ese sentido, esta tercera fase no sólo será mucho más prolongada que las anteriores, sino que su duración es, hasta este momento, bastante incierta. Las fases que hemos descrito tienen su correlato en las cifras de actividad económica en México. La primera fase, por ejemplo, se reflejó en una contracción de -1.3% en el Indicador Global de Actividad Económica de marzo con respecto al mes previo usando cifras desestacionalizadas. Esta contracción fue provocada, entre otros factores, por una caída mensual de -26% y -8% en los sectores de Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y de Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, respectivamente. De igual forma, las actividades manufactureras tuvieron en marzo una primera caída importante de -4.7% con respecto al mes previo como resultado de las interrupciones iniciales en las cadenas globales de valor. Hasta ese momento, sin embargo, la caída aún era relativamente focalizada y se concentraba en unos cuantos sectores y regiones del país.

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica

del Poder legislativo, presento con solicitud de urgente y obvia resolución a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

## **Acuerdo**

**Primero.** - La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Mexicana, a fin de que convoque al Comité de Emergencia Sanitaria.

**Segundo.** - La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República a que presente un Plana Nacional Especifico a fin de prevenir y controlar el Coronavirus COVID-19, que contenga como mínimo, los objetivos, metas específicas, responsables de áreas, medidas de evaluación, control, informes periódicos y presupuesto destinado.

## **Transitorio**

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria del honorable congreso del estado.

**Segundo.** - Comuníquese el presente resolutivo a la oficina de la Presidencia de la República Mexicana.

## **Atentamente**

**Dip. Adán Zamora Romero.**